

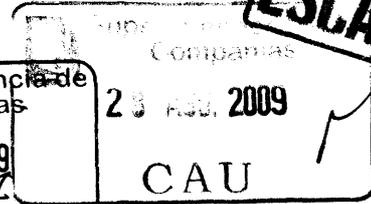
28593

Quito, 28 de Agosto del 2.009.

01 SEP 2009

ESCANEAR

Señor
Intendente de Compañías de Quito
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a Usted, que se ha realizado la siguiente transferencia y/o cesión de participaciones sociales en la compañía **ESTUDIOQ TRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.**

La socia Señorita Arquitecta MARIA FERNANDA BARAHONA TORRES portadora de la cédula de ciudadanía No. 171613737-5, de estado civil soltera, cedió cincuenta y cuatro participaciones sociales (54) de un dólar cada una que mantenía en la mencionada compañía de la siguiente manera: Veinte y siete (27) participaciones sociales de un dólar cada una a favor del socio señor Arquitecto ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA CÓRDOBA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía No. 170852088-5 y veinte y siete (27) participaciones sociales de un dólar cada una a favor del socio señor Arquitecto CARLOS ANDRÉS SALAZAR ANDRADE, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía No. 171221311-3. Adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales celebrada el día 6 de Agosto del 2.009 ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notaria Tercero del Cantón Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 27 de Agosto del 2.009; escritura en la cual consta el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 5 de Agosto del 2.009 de la compañía autorizando la cesión.

Por la transferencia y cesión de participaciones, el cuadro del capital de la compañía a la que represento quedó integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Numero de Participaciones	Porcentaje
Andrés Sebastián Larrea Córdoba	160	160	160	40%
Carlos Andrés Salazar Andrade	160	160	160	40%
María Fernanda Barahona Torres	80	80	80	20%
TOTAL	400	400	400	100%

OK el

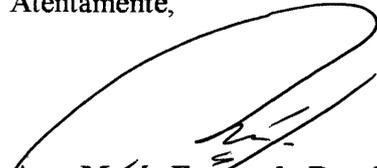
La presente cesión ha sido inscrita en el libro de socios y participaciones de la compañía, por lo que, comunico a Usted a fin de que se sirva inscribir en el Registro de Sociedades la presente transferencia para que surtan los efectos de ley.

- INGRESADO AL SISTEMA -
el . 31-08-09

Por último, solicito se me confiera la nueva lista de socios y participaciones de la compañía EstudioQtres Arquitectos Asociados Cia. Ltda., por la cesión realizada.

Por la atención prestada, quedo de Usted.

Atentamente,



Arq. María Fernanda Barahona Torres
C.C. 171613737-5
Gerente General

OK g/.



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (5555)



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UNA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

OTORGA:

ARQUITECTA MARÍA FERNANDA BARAHONA TORRES

A FAVOR DE:

ARQUITECTO ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA CÓRDOBA Y

ARQUITECTO CARLOS ANDRÉS SALAZAR ANDRADE

CUANTIA: USD \$ 54,00

DI: 3 COPIAS

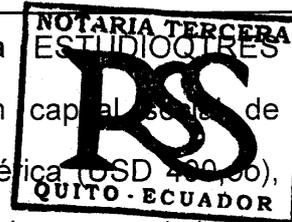
P.R.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves seis (06) de agosto del año dos mil nueve, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte, la señorita **Arquitecta María Fernanda Barahona Torres**, de estado civil soltera, a quien en lo sucesivo se le denominará como **LA CEDENTE**; y por otra parte, los

señores **Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba**, de estado civil soltero, y **Arquitecto Carlos Andrés Salazar Andrade**, de estado civil soltero, a quienes en lo sucesivo se les denominará como **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, todos por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documento habilitante, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una que contenga una de cesión de participaciones sociales de una compañía de responsabilidad limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte, la señorita **Arquitecta María Fernanda Barahona Torres**, de estado civil soltera, a quien en lo sucesivo se le denominará como **LA CEDENTE**; y por otra parte, los señores **Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba**, de estado civil soltero, y **Arquitecto Carlos Andrés Salazar Andrade**, de estado civil soltero, a quienes en lo sucesivo se les denominará como **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, todos por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).-** Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el día cuatro de marzo del año dos mil nueve y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veintiséis de marzo del

NOTARIA
TERCERA

El año dos mil nueve, se constituyó la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA. con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.00),



dividido en cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital social se encuentra pagado en su totalidad. Los socios y el capital de la compañía está integrado de la siguiente manera: la señorita Arquitecta María Fernanda Barahona Torres es propietaria de ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una; el señor Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba es propietario de ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar cada una, y el señor Arquitecto Carlos Andrés Salazar Andrade es propietario de ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar cada una. **DOS).**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.; celebrada el día cinco de Agosto del año dos mil nueve, resolvió por unanimidad del capital social autorizar a la señorita Arquitecta María Fernanda Barahona Torres de estado civil soltera, a ceder cincuenta y cuatro participaciones sociales que tiene en el capital de la mencionada compañía; cesiones que se realizaron en la forma detallada en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., la cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con tales antecedentes la señorita Arquitecta María Fernanda Barahona Torres cede y traspasa cincuenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una que tiene en la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., de la siguiente manera: veinte y siete (27) participaciones sociales por un

valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba, y veinte y siete participaciones sociales de dólar cada una a favor del señor Arquitecto Carlos Andrés Salazar Andrade. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio que pagan Los Cesionarios a la Cedente por la cesión de las participaciones detalladas en la cláusula anterior es: El señor Arquitecto Andrés Sebastián Larrea Córdoba paga la cantidad de veinte y siete dólares norteamericanos (USD 27,00) a favor de la Arquitecta María Fernanda Barahona Torres, y el señor Arquitecto Carlos Andrés Salazar Andrade paga la cantidad de veinte y siete dólares norteamericanos (USD 27,00) a la misma cesionaria la Arquitecta María Fernanda Barahona Torres. La Cesionaria declara recibir el dinero en efectivo a la firma de la presente escritura sin tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es de cincuenta y cuatro dólares norteamericanos. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes por convenir a sus respectivos intereses. La inversión que se realiza en esta cesión es nacional. **SÉPTIMA.- MARGINACIÓN.-** De esta escritura de cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía. **OCTAVA.- CLÁUSULA ESPECIAL:** Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA queda integrado de la siguiente manera: -----



NOTARIA
TERCERA



SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de Participaciones	Porcentaje
Andrés Sebastián Larrea Córdoba	160	160	160	40%
Carlos Andrés Salazar Andrade	160	160	160	40%
María Fernanda Barahona Torres	80	80	80	20%
TOTAL	400	400	400	100%

NOVENA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, será de cuenta de los cesionarios en partes iguales.

DÉCIMA.- AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al Abogado José Andrés García Montero a fin de realice todos los trámites legales para el perfeccionamiento de la presente escritura. **DÉCIMA PRIMERA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexan como documentos habilitantes a la presente escritura el certificado del representante legal de la compañía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de compañías, el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA. que autoriza la cesión, cédulas y papeleta de votación de comparecientes y nombramiento del representante legal de la compañía.

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Abogado José Andrés García M., con matrícula profesional número diez mil seiscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha (Mat. 10604 C.A.P.). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mi, el

Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido firmando conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ARQ. MARÍA FERNANDA BARAHONA TORRES

C.C. 1716137375.



ARQ. ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA CÓRDOBA

C.C. 170852068-5



ARQ. CARLOS ANDRÉS SALAZAR ANDRADE

C.C. 171221311-3



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS
CIA. LTDA.**



En la ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los 5 días del mes de Agosto del año 2.009, a las 10h00am, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Interoceánica, Edificio Plaza Modena, tercer piso, se reúne la totalidad del capital social de la compañía **ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.**, y asisten los socios: **Arq. María Fernanda Barahona Torres** propietaria de ciento treinta y cuatro participaciones sociales (134), **Arq. Andrés Sebastián Larrea Córdoba** propietario de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales, y **Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade** propietario de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Las participaciones son de un dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Los socios resuelven por unanimidad en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía según lo dispuesto en el Artículo Diez y Nueve de los Estatutos Sociales de la compañía en concordancia con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la junta la Gerente General Arq. María Fernanda Barahona Torres.

El Presidente verifica el quórum de instalación, elabora la lista de asistentes y señala que se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, y a continuación procede a tratar el orden del día, que está contenido en un solo punto a tratar:

1.- Aprobación de la cesión de cincuenta y cuatro (54) participaciones sociales de propiedad de la socia señorita Arquitecta María Fernanda Barahona Torres.

La Junta General de socios aprueba de forma unánime el orden del día, y a continuación por secretaria se da lectura al único punto del orden del día, esto es, aprobación de la cesión de cincuenta y cuatro (54) participaciones sociales de propiedad de la socia señorita Arquitecta María Fernanda Barahona Torres. Toma la palabra la Arq. María Fernanda Barahona y manifiesta a la Junta General su voluntad de ceder cincuenta y cuatro participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA; cesión que la desea realizar de la siguiente manera: Veinte y siete participaciones sociales a favor del socio Arq. Andrés Sebastián Larrea Córdoba; y, veinte y siete participaciones sociales a favor del socio Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade. Solicita a la Junta que le autorice a realizar estas cesiones. La Junta General de Socios de la compañía por unanimidad aprueba la cesión de las cincuenta y cuatro participaciones sociales de propiedad de la Arq. María Fernanda Barahona Torres que mantiene en la compañía EstudioQtres Arquitectos Asociados Cia. Ltda., en la forma detallada anteriormente, esto es, a favor del socio Arq. Andrés Sebastián Larrea Córdoba veinte y siete participaciones sociales de un dólar cada una, y a favor del socio Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade veinte y siete participaciones sociales de un dólar cada una.

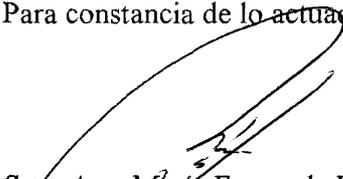
El Presidente manifiesta a la Junta que una vez que se ha aprobado la transferencia de participaciones por la Junta General, señala que por esta cesión el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

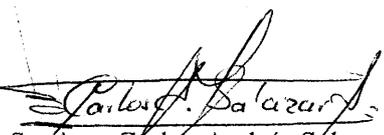
SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de Participaciones	Porcentaje
Andrés Sebastián Larrea Córdoba	160	160	160	40%
Carlos Andrés Salazar Andrade	160	160	160	40%
María Fernanda Barahona Torres	80	80	80	20%
TOTAL	400	400	400	100%

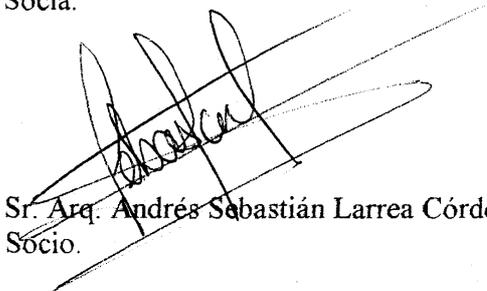
Cedente y cesionarios aceptan las cesiones detalladas por convenir a sus intereses.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se redacta el acta. Una vez que es leída la misma es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los socios firman en esta ciudad de Quito.


Srta. Arq. María Fernanda Barahona Torres
Gerente General
Secretaria de la Junta
Socia.

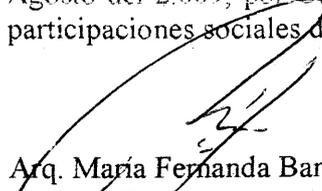

Sr. Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade
Presidente
Socio


Sr. Arq. Andrés Sebastián Larrea Córdoba
Socio.

CERTIFICACIÓN.



Certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el día 5 de Agosto del 2.009, por LINANIMIDAD resolvió autorizar la cesión cincuenta y cuatro participaciones sociales de propiedad de la Arq. María Fernanda Barahona Torres.


Arq. Maria Fernanda Barahona Torres
Gerente General
Secretaria de la Junta

ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.

Quito, 30 de marzo del 2009

Señorita Arquitecta
María Fernanda Barahona Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de cuatro años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 4 de marzo del 2009, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 26 de marzo del 2009.

Atentamente,


Carolina Escudero Calle
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 30 de marzo del 2009

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.


María Fernanda Barahona Torres
C.C. 171613737-5

Quito, 30 de marzo del 2009

Certifico que la firma de la señorita María Fernanda Barahona Torres es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Carolina Escudero Calle
Secretaria Ad-Hoc



...del Registro
3734
140
7 ABR. 2009
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Cordero Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL

BARAHONA TORRES MARIA FERNANDA
PICHINCHA QUITO SANTA CRUZ
24 JUNIO 1980
004-0278 0291 F
PICHINCHA/ QUITO
DONDALES SUAREZ 1980



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



195-0006
NÚMERO

1716137375
CÉDULA

BARAHONA TORRES MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
TUMBACO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
-
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

063-0086 1708520885

LENERO
 LARREA CORDOBA ANDRES SEBASTIAN

PROVINCIA SANTA CRUZ
 CANTON CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

063-0086 1708520885

LENERO
 LARREA CORDOBA ANDRES SEBASTIAN
 FICHINCHA SUITE LINDA PRIMA

PROVINCIA SANTA CRUZ
 CANTON CANTON

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

063-0086 1708520885

SOLTERO
 INGENIERO

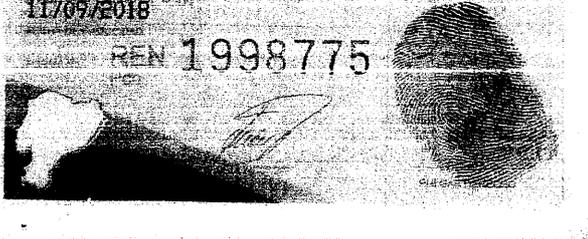
LENERO VICENTE LARREA
 SUITE ANTONIETA CORDOBA

PROVINCIA SANTA CRUZ
 CANTON CANTON

19/02/2015

REN 0701384

ECUATORIANA***** E333311221
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FAUSTO ENRIQUE SALAZAR
 AMPARO MARIA ANDRADE
 QUITO 11/09/2006
 11/09/2018
 REN 1998775



NOTARIA TERCERA
RS
 CIUDADANIA
 SALAZAR ANDRADE CARLOS ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/SANTO DOMINGO DE LOS CABALLEROS
 09 MAYO 1979
 007- 0285 05277 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ
 1979



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

048-0315 1712213113
 NUMERO CEDULA
 SALAZAR ANDRADE CARLOS ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTON
 COTACOLLAO ZONA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De CUATRO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
 de lo cual doy fé.
 Quito 06 AGO 2009



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia Certificada de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE REPONSABILIDAD LIMITADA, otorgada por: ARQ. MARIA FERNANDA BARAHONA TORRES, a favor de: ARQ. ANDRES SEBASTIAN LARREA CORDOBA Y OTRO, Sellada y firmada en Quito, seis de agosto del dos mil nueve.



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía Limitada ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el cuatro de marzo del dos mil nueve, la Cesión de Participaciones Sociales, otorgada por la Arquitecta MARIA FERNANDA BARAHONA TORRES a favor del Arquitecto ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA CORDOBA Y OTROS, celebrada en la Notaria Tercera de este cantón el seis de agosto del dos mil nueve.- Quito, veinte y cuatro de agosto del dos mil nueve.-



Sebastián
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:952 de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de marzo del dos mil nueve, tomo 140 correspondiente a la Constitución de la compañía “ESTUDIOQTRES ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintisiete de agosto de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

